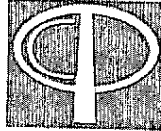




Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia



Prosperidad  
para todos

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 14 de mayo de 2012

OFCTCP N° 0074/ 2012

Doctor  
**LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA**  
Superintendente De Sociedades  
AV. El dorado N° 51 - 80  
Ciudad.

SUPERSOCIEDADES - BOGOTA  
**Radicación: 2012-01-141959**  
POR FAVOR RESPONDA A ESTE NUMERO  
NIT: 860038196 Exp: 26113  
Soc: NON PLUS ULTRA S A  
Recibe: 115-INVESTIGACION Y REGULACION  
Trm: 29001-CONSULTAS CONTABLES  
Folios: 23 Anexos: NO ENTRADA  
Fecha: 2012/05/22 Hora: 08:04:30

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta....:	01 de Diciembre de 2011
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, industria y Turismo
N° de Radicación CTCP....:	622 – DERECHO DE PETICION EN LA MODALIDAD DE CONSULTA.
Temas.....:	Inconformidad de un socio, en una empresa integrante de un grupo económico intervenido por la Superintendencia de Sociedades.

Cordial saludo.

Por considerarlo de su competencia en virtud de lo previsto en el artículo 10 de las ley 1314 de 2009, nos permitimos trasladar Derecho de petición en la modalidad de consulta, que hiciera el señor José Isaías Rueda Fula accionista de la sociedad NON PLUS ULTRA S. A., en 22 folios incluidas fotocopias de Actos Administrativos producidos por esa Autoridad; de acuerdo con lo previsto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar, que para efectos de nuestros controles; una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Atentamente.

**LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ**  
Presidente

Proyectó: Leonardo A. Palacios C.  
Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/MSF

Anexo: Lo anunciado en veintidós (22) folios.